Hoja de Ruta Estratégica para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura del Uruguay

Diagnóstico integrado y primeras líneas de acción

Omar Defeo · Federico Fraga

PRESENTACIÓN

Este documento presenta el primer informe de avance de la consultoría para la elaboración de la *Hoja de Ruta Estratégica para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura del Uruguay*.

Este informe sistematiza la información disponible, los resultados de los talleres con actores de la pesca y la acuicultura, las consultas al funcionariado, los estudios técnicos existentes y los aportes del equipo consultor. Estos insumos sirven de base para construir una hoja de ruta concreta, priorizada, viable y medible que oriente la implementación de la estrategia.

En particular, el informe ofrece una síntesis crítica e integrada de estos insumos, identifica las decisiones de política pública requeridas y presenta una primera formulación de acciones de implementación inmediata, de corto, mediano y largo plazo.

El informe final de la consultoría desarrollará la Hoja de Ruta propiamente dicha. En él se integrarán las dimensiones biológica, ambiental, institucional, social, productiva y económica en prioridades estratégicas, objetivos, acciones y metas para los distintos horizontes temporales, e identificará mecanismos concretos para su implementación.

SOBRE LOS AUTORES

Omar Defeo es doctor en Ciencias Marinas y profesor titular de Oceanografía en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República. Cuenta con más de cuatro décadas de experiencia en investigación, evaluación y manejo pesquero en Uruguay y América Latina. Fue investigador y jefe de áreas técnicas del entonces Instituto Nacional de Pesca (actual DINARA), director científico del Programa de Gestión Pesquera DINARA-FAO y coordinador científico del proyecto DINARA-FAO-GEF sobre el enfoque ecosistémico. Como consultor de la FAO, ha contribuido a la evaluación de stocks y a la gestión pesquera en el ámbito regional. Su trayectoria combina experiencia académica e institucional en gobernanza, en pesca artesanal y en la aplicación del conocimiento científico a la sostenibilidad pesquera y a la toma de decisiones.

Federico Fraga es economista ambiental, con maestrías en Economía y en Gestión Ambiental y de Recursos Naturales por la Vrije Universiteit Amsterdam y candidato a doctor en Economía Ambiental por Wageningen University & Research (ambas en los Países Bajos). Su investigación doctoral se centra en los aspectos económicos y de gobernanza de la conservación marina en Uruguay. Cuenta con más de diez años de experiencia profesional en investigación, consultoría y evaluación de políticas y programas de desarrollo en los ámbitos regional y global, con énfasis en medio ambiente y gestión de los recursos naturales. Ha trabajado para organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como para el Ministerio de Ambiente de Uruguay. Su trabajo integra el análisis económico y ambiental, la investigación interdisciplinaria y la evaluación de políticas públicas, con el fin de aportar evidencia para la toma de decisiones y la gestión ambiental.

EJE I. IMPULSO A LA CADENA DE VALOR PESQUERA

Situación actual

1. La pesca industrial nacional ha experimentado una profunda contracción en las últimas dos décadas. En 2024, las capturas representaron apenas el 36% de las registradas en 2004, en un año marcado por la alta conflictividad sectorial y períodos prolongados de inactividad de la flota. La producción sigue concentrándose en la corvina y la merluza, que representaron aproximadamente el 71% de las capturas, frente al 59% en 2004. En un marco de evolución desfavorable de los precios de exportación pesquera en relación con otros productos agropecuarios a partir de 2010, la flota industrial se ha reducido de 124 a 54 embarcaciones en los últimos veinte años, en paralelo a un progresivo envejecimiento de las embarcaciones, que en la actualidad superan los 35 años de antigüedad promedio (CERES, 2023; OPYPA, 2025). En este contexto, las consultas sectoriales identificaron al envejecimiento de la flota y sus elevados costos de operación y mantenimiento, las limitaciones de la infraestructura portuaria, las rigideces del régimen de permisos y las trabas burocráticas y administrativas a nivel institucional, entre las principales dificultades para impulsar la actividad pesquera. Desde la perspectiva de los trabajadores, el SUNTMA ha planteado además la necesidad de avanzar hacia una flota más versátil, con embarcaciones multipropósito y permisos que permitan diversificar las artes de pesca, para reducir la estacionalidad de las operaciones (SUNTMA, 2026).

2. En línea con la tendencia de la actividad extractiva, la industria procesadora también ha registrado un marcado retroceso. Entre 2004 y 2019, el índice de volumen físico (IVF) de la actividad registró una disminución del 65%, considerando los promedios anuales. En el período más reciente (2019–2025), si bien el IVF mostró fluctuaciones, registró una caída acumulada del 4,2%, que estuvo acompañada de una reducción del personal ocupado (12%) y de las horas trabajadas (21%).[1]

3. En los últimos años, la cadena pesquera ha mantenido una fuerte orientación exportadora, acompañada por una creciente concentración en productos de menor procesamiento y un mercado interno poco desarrollado. El valor promedio anual de exportaciones en la última década fue de aproximadamente USD 109 millones, y los principales mercados de destino se concentran en China, países africanos y Estados Unidos. La estructura comercial se caracteriza por el predominio del pescado congelado, que representó cerca del 80% del valor exportado en 2024, seguido por los moluscos (12%). Vale destacar que la participación de los filetes de pescado en las exportaciones disminuyó del 11,4% en 2015 al 1,7% en 2024, evolución que se vincula con el cierre del Frigorífico Pesquero Uruguayo (FRIPUR) (OPYPA, 2025). Por su parte, el mercado interno presenta un consumo muy reducido: el consumo aparente promedió 3,4 kg por habitante al año entre 2014 y 2023, muy por debajo del promedio mundial de aproximadamente 20 kg. Entre los factores que limitan el consumo interno se identifican las preferencias alimentarias, los precios relativos y las dificultades de abastecimiento y distribución en el territorio nacional (Marrero, 2025).

4. La pesca artesanal constituye un componente relevante de la actividad pesquera nacional, con aproximadamente 650 permisos de pesca embarcada y 200 permisos de pescador de tierra. La actividad presenta una marcada heterogeneidad en sus formas de organización pro-

ductiva, que comprenden desde pequeñas unidades familiares hasta emprendimientos con trabajadores contratados, con diferencias según las pesquerías y los territorios (Etchebehere et al., 2018). En 2024, las capturas artesanales alcanzaron un récord de 18.155 toneladas, un 79,7% superior al registrado en 2023, representando el 30% de las capturas nacionales, la mayor participación de la última década, en un contexto de marcada caída de las capturas industriales. La corvina fue la principal especie capturada, con aproximadamente 7.000 toneladas (39% del total), seguida por el sábalo (24%) y la lacha (6%). Este incremento de la producción artesanal contribuyó a sostener el abastecimiento de materia prima de la industria procesadora, compensando parcialmente la menor oferta proveniente de la flota industrial (OPYPA, 2025). Sin embargo, el sector enfrenta importantes limitaciones productivas y comerciales, asociadas a las carencias de infraestructura de desembarque y conservación, la dependencia de intermediarios y las dificultades de acceso al financiamiento y de organización colectiva, que restringen las posibilidades de agregar valor y mejorar las condiciones de comercialización.

5. La acuicultura en Uruguay presenta todavía un desarrollo incipiente, con importantes desafíos para su consolidación y expansión a escala comercial. La producción comercial a escala industrial está concentrada en dos emprendimientos ubicados en la zona del río Negro, dedicados a la producción de carne de esturión y caviar para exportación. Ambas producciones han disminuido en forma sostenida en los últimos años: entre 2019 y 2024, la producción de carne de esturión pasó de 93,6 a 33,2 toneladas, mientras que la de caviar se redujo de 11,9 a 4,1 toneladas. La carne de esturión se destina fundamentalmente a Rusia, mientras que el caviar cuenta con mercados más diversificados, principalmente Estados Unidos, Francia y Australia. Paralelamente, DINARA desarrolla actividades de investigación y desarrollo tecnológico para el cultivo de especies autóctonas, principalmente bagre negro y sábalo, a través del Centro de Acuicultura e Investigaciones Pesqueras (CAIP) (OPYPA, 2025). En este contexto, uno de los principales desafíos es avanzar desde las experiencias de investigación y desarrollo tecnológico hacia alternativas productivas comercialmente viables, que permitan diversificar la actividad acuícola a nivel nacional.

Principales restricciones y brechas

Pesca industrial

1. Las limitaciones de infraestructura y servicios portuarios (atraque, dragado, aprovisionamiento y suministro de energía), junto con las restricciones de capacidad de mantenimiento y reparación naval, incluida la disponibilidad de diques adecuados para buques de mayor porte, el envejecimiento de la flota y las dificultades para movilizar inversiones, restringen la modernización del sector.
2. La concentración de la producción en especies tradicionales, las dificultades para desarrollar nuevos mercados y, de acuerdo con los empresarios del sector, las trabas burocráticas y rigideces del régimen de permisos, limitan las posibilidades de diversificación productiva.
3. La conflictividad sectorial también afecta la continuidad de las operaciones y el desempeño de la cadena, incluyendo la actividad de la industria procesadora.

Pesca artesanal

4. Las carencias de infraestructura de desembarque, almacenamiento y conservación en frío, así como las dificultades para cumplir con los requisitos de habilitación sanitaria, condicionan las posibilidades de agregar valor y desarrollar canales de comercialización.
5. La dependencia de intermediarios, la ausencia de mecanismos de referencia de precios y las dificultades para consolidar esquemas asociativos, debilitan la capacidad de negociación de los pescadores artesanales.
6. Las barreras de acceso al financiamiento impiden las inversiones necesarias para mejorar las condiciones productivas y comerciales.

Acuicultura

7. Escaso desarrollo de la actividad y de la investigación aplicada, junto con las dificultades para consolidar tecnologías y alternativas productivas económicamente viables.
8. Las limitaciones de capacidades técnicas e institucionales de DINARA para acompañar nuevos emprendimientos, la necesidad de actualizar los procedimientos de presentación y evaluación de proyectos y la falta de estudios de factibilidad económica y ambiental que permitan evaluar el escalamiento de experiencias experimentales hacia una producción comercial sostenible.

Medidas prioritarias

Pesca industrial

1. Identificar y priorizar inversiones para mejorar la infraestructura y los servicios portuarios, así como las capacidades de mantenimiento y reparación naval, evaluando alternativas de financiamiento, incluidos los incentivos fiscales de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP).[2]
2. Promover estudios de factibilidad económica y comercial para la diversificación de especies y mercados, y recuperar iniciativas de promoción del consumo interno de pescado.
3. Identificar oportunidades de inversión y evaluar instrumentos de apoyo e incentivos para recuperar y modernizar la capacidad nacional de procesamiento, conservación y transformación de productos pesqueros.
4. Revisar los procedimientos administrativos y el régimen de permisos de la pesca industrial, identificando oportunidades de simplificación y mejora, incluyendo alternativas que permitan una mayor diversificación de artes de pesca, sujetas a criterios de sostenibilidad y control del esfuerzo pesquero.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

Pesca artesanal

5. Identificar y priorizar mejoras necesarias de infraestructura de desembarque, almacenamiento y conservación en frío, considerando las particularidades de los distintos territorios.

6. Promover el fortalecimiento de las experiencias asociativas existentes y apoyar iniciativas de comercialización colectiva, venta directa y acceso a compras públicas.

Horizonte: inmediato-corto plazo.

Acuicultura

7. Evaluar la factibilidad económica y ambiental del escalamiento comercial de especies y sistemas de cultivo desarrollados a nivel experimental.

8. Revisar los procedimientos de presentación y evaluación de proyectos acuícolas y fortalecer la coordinación con la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del MGAP y otras instituciones pertinentes para ampliar las capacidades de extensión territorial, asistencia técnica y acompañamiento a productores.

Horizonte: inmediato-corto plazo.

NOTAS

1 Las variaciones corresponden a dos series estadísticas del IVF con distintas bases y períodos de cobertura (2006=100 y 2018=100), que no son directamente comparables.

2 En enero de 2026, la COMAP incorporó criterios específicos de promoción para proyectos de inversión en pesca y acuicultura, mediante un indicador estratégico que reconoce inversiones orientadas a la modernización de la flota, la diversificación productiva, la incorporación tecnológica, la mejora de la eficiencia y el agregado de valor. Este mecanismo permite obtener puntaje adicional en la evaluación de proyectos para acceder a beneficios fiscales.

EJE II. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN PESQUERA: SÍNTESIS

EJE	COMPONENTES
EJE II. Sostenibilidad y gestión pesquera	1. Gestión sostenible y ecosistémica de los recursos pesqueros
	2. Fortalecimiento de las capacidades de fiscalización
	3. Ordenamiento de la pesca deportiva

Situación actual

Uruguay presenta capacidades de evaluación y gestión relativamente consolidadas para varias pesquerías industriales y recursos compartidos, pero con marcadas asimetrías entre pesquerías y subsectores. Las principales brechas se concentran en la continuidad de las series de información y, particularmente, en la evaluación, monitoreo y fiscalización de pesquerías artesanales.

1. Gestión sostenible y ecosistémica de los recursos pesqueros. Uruguay dispone de capacidades de evaluación y ordenamiento relativamente consolidadas para varias pesquerías industriales y recursos compartidos, en el marco de DINARA, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) y, cuando corresponde, la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).

Este sistema de evaluación ha generado medidas de manejo desde la década de 1970 orientadas a una gestión sostenible, incluyendo capturas totales permisibles, dimensionamiento pesquero, estimaciones de esfuerzos óptimos, permisos individuales y otras disposiciones de manejo y conservación, entre ellas vedas espacio-temporales destinadas a proteger stocks reproductivos y áreas de cría (e.g., merluza), para numerosos recursos explotados en aguas jurisdiccionales y en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya (ZCPAU). Estas capacidades muestran una base institucional y científica relevante, aunque su cobertura y continuidad no son homogéneas entre todas las pesquerías nacionales. En este contexto, la situación de los principales recursos es heterogénea: coexisten recursos bajo planes de recuperación, otros próximos a objetivos de sostenibilidad y otros sometidos a sobrepesca, mientras que algunas especies (e.g., anchoíta) presentan menores niveles de explotación y podrían sustentar el desarrollo planificado de pesquerías bajo criterios de sostenibilidad biológica, socioeconómica e institucional.

Si bien la información de largo plazo generada por investigaciones propias o enmarcadas en las comisiones binacionales constituye un elemento clave para la formulación de planes de gestión sostenible, la capacidad nacional de evaluación se encuentra actualmente en una situación crítica. La discontinuidad de campañas de investigación propias, asociada a la ausencia de un buque de investigación operativo desde 2020, ha impedido generar datos propios de campañas en la ZCPAU y aguas adyacentes. Esta limitación ha reducido la autonomía científica

nacional e incrementado la dependencia de información generada por Argentina y de información dependiente de la pesquería, incluyendo datos provenientes de la flota, observadores científicos y muestreos de desembarque (véase Eje III).

A ello se suma una importante fragmentación de la información y una creciente fragilidad institucional. DINARA identifica la ausencia de una base de datos institucional centralizada y estandarizada, lo que dificulta integrar series históricas e información pesquera, biológica, socioeconómica, oceanográfica y climática, y aumenta al mismo tiempo el riesgo de pérdida de memoria institucional (véase Eje III). En este contexto, la incorporación de una perspectiva ecosistémica más amplia tampoco se encuentra plenamente consolidada. Existen avances en el manejo de especies acompañantes y protegidas y en instrumentos regionales, pero persiste la necesidad de integrar de manera más sistemática los descartes, la captura incidental, los impactos sobre hábitats y la variabilidad climática y oceanográfica en el proceso regular de ordenamiento y gestión.

En la pesca artesanal, la brecha es particularmente crítica. Las decisiones regulatorias se apoyan en gran medida en información histórica general y, para numerosas pesquerías, no cuentan con respaldo suficiente de evaluaciones científicas actualizadas, ya sea mediante información independiente o dependiente de la pesquería. Las evaluaciones independientes son escasas o inexistentes en múltiples zonas costero-marinas y continentales, lo que limita la disponibilidad de series temporales y la estimación de puntos de referencia para sustentar medidas de gestión en un subsector que representa una fracción relevante de las capturas nacionales. En consecuencia, para numerosos recursos explotados artesanalmente persiste una elevada incertidumbre respecto de su estado de explotación. Estas deficiencias en la generación y procesamiento de información científica se detallan en el Eje III. La creciente insuficiencia de capacidades técnicas y recursos humanos para sostener el monitoreo, agravada durante las últimas décadas, profundiza aún más esta brecha (véase Eje VI).

2. Fiscalización, monitoreo y trazabilidad. Uruguay cuenta con instrumentos de seguimiento y control. La flota industrial está alcanzada por sistemas de monitoreo satelital, y el país ha avanzado en la consolidación de procedimientos vinculados al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). No obstante, el fortalecimiento del sistema continúa siendo un proceso en curso. En 2025 DINARA y FAO avanzaron en la definición de un acuerdo de coordinación interinstitucional para la implementación del AMERP, un Plan Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia y procedimientos operativos estandarizados. La participación de múltiples organismos evidencia tanto capacidades existentes como la necesidad de consolidar mecanismos permanentes de coordinación e interoperabilidad.

En la pesca artesanal, la fiscalización enfrenta dificultades adicionales derivadas de la dispersión territorial de la actividad y de la limitada presencia institucional. Si bien DINARA ha continuado procesos de ordenamiento y regularización, incluyendo la apertura de nuevos registros de aspirantes para acceder a la actividad en zonas específicas (e.g., Zona E), persiste una cobertura geográfica insuficiente y desigual. Esta situación está asociada a restricciones estructurales de recursos humanos, organización institucional y capacidades operativas, que

afectan la continuidad de los controles y el procesamiento de información (véase Eje VI). Como consecuencia, se reduce la capacidad para detectar y dimensionar la pesca INDNR o informal, así como para desarrollar mecanismos efectivos de trazabilidad.

3. Ordenamiento de la pesca deportiva. La Ley N° 19.175 define la pesca deportiva como una actividad recreativa y no comercial, y prohíbe la comercialización de sus capturas. Sin embargo, el marco regulatorio específico presenta vacíos y no existe un sistema nacional consolidado de registro y monitoreo que permita conocer con precisión el número de pescadores, el esfuerzo, las capturas, la composición por especies y la distribución espacial de la actividad. Esta brecha regulatoria e informacional limita la evaluación de sus impactos sobre los recursos pesqueros y dificulta el diseño de medidas de manejo diferenciadas según especies, ambientes y características de las distintas pesquerías.

Principales restricciones y brechas

1. Situación desigual entre recursos y pesquerías. Coexisten recursos próximos a objetivos de sostenibilidad con otros sometidos a sobrepesca o bajo planes de recuperación, lo que evidencia que una parte relevante de las pesquerías nacionales continúa requiriendo medidas de recuperación, control del esfuerzo y seguimiento sostenido para evitar un mayor deterioro. Esta situación resulta particularmente sensible en un contexto de debilitamiento progresivo de las capacidades institucionales necesarias para sostener su evaluación, manejo y control.

2. Cobertura científica y de manejo asimétrica entre pesquerías y subsectores. La discontinuidad de campañas de investigación propias desde 2020, asociada a la ausencia de un buque de investigación operativo, ha reducido críticamente la capacidad nacional para generar información independiente y ha incrementado la dependencia de datos producidos por terceros, con la consecuente pérdida de autonomía científica nacional. Esta limitación afecta especialmente la evaluación de recursos y la continuidad de series temporales. A ello se suma que numerosas pesquerías artesanales carecen de evaluaciones independientes, series continuas y puntos de referencia actualizados, por lo que en varios casos las decisiones de manejo se apoyan en información histórica general sin evidencia científica (véase Eje III).

3. Aplicación todavía parcial del enfoque ecosistémico. Existen instrumentos y experiencias, pero la integración sistemática de captura incidental, descartes, hábitats, clima y variables oceanográficas no constituye aún una práctica uniforme de ordenamiento.

4. Capacidades de fiscalización, monitoreo y trazabilidad insuficientes en determinadas zonas y subsectores. La pesca industrial dispone de herramientas como monitoreo satelital, controles portuarios y procedimientos formalmente establecidos, aunque su implementación efectiva se encuentra limitada por la insuficiencia de personal inspectivo. Por su parte, la dispersión territorial de la pesca artesanal, la limitada presencia inspectiva y las restricciones de recursos humanos y operativos dificultan el seguimiento de la actividad, la detección de pesca ilegal o no declarada y el desarrollo de mecanismos efectivos de trazabilidad (véase Ejes III y VI).

5. Pesca deportiva insuficientemente regulada y cuantificada. La ausencia de un registro nacional consolidado y de estadísticas regulares limita la gestión, la fiscalización y la evaluación de sus impactos.

Medidas prioritarias

1. Restablecer y asegurar la continuidad de las series de información y de las evaluaciones necesarias para el manejo, recuperando campañas de investigación propias y fortaleciendo muestreos de desembarque, observadores y otras fuentes de información pesquera, con prioridad en recursos en recuperación, sometidos a sobrepesca o insuficientemente evaluados

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

2. Incorporar las pesquerías artesanales al sistema regular de evaluación y monitoreo, generando series temporales, evaluaciones independientes y, cuando la información lo permita, puntos de referencia y medidas de manejo adaptadas a los distintos territorios, recursos y modalidades de explotación.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

3. Fortalecer la capacidad operativa de fiscalización y monitoreo, particularmente la cobertura territorial, la inspección y el seguimiento de actividades ilegales, asegurando los medios operativos necesarios para sostener estas funciones. El fortalecimiento estructural de los recursos humanos se aborda en el Eje VI.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

4. Implementar un sistema nacional integrado de seguimiento, control, trazabilidad y gestión de la información, articulando monitoreo satelital, desembarques, inspección, controles portuarios y otras fuentes de información mediante procedimientos interoperables. El sistema deberá incluir una base de datos institucional centralizada y estandarizada, que asegure la integración, resguardo y continuidad de las series históricas, reduzca el riesgo de pérdida de memoria institucional y permita vincular información pesquera, biológica, ambiental y socioeconómica para apoyar la gestión y el control (véase Eje III).

> Horizonte: inicio inmediato, implementación de corto/mediano plazo.

5. Desarrollar un sistema integrado de sostenibilidad y desempeño de la gestión, que permita evaluar periódicamente el estado y evolución de las pesquerías considerando sus dimensiones biológica, ambiental, socioeconómica e institucional, así como la efectividad de las medidas de manejo adoptadas.

> Horizonte: corto-mediano plazo.

6. Profundizar la aplicación operativa del enfoque ecosistémico, incorporando sistemáticamente descartes, captura incidental, impactos sobre hábitats, variables climáticas y oceanográficas e interacciones entre pesquerías y ecosistemas en los procesos de evaluación y manejo.

> Horizonte: mediano plazo.

7. Completar el ordenamiento de la pesca deportiva, comenzando por un registro nacional y un sistema regular de información sobre esfuerzo, capturas, composición por especies y distribución espacial de la actividad, y avanzando posteriormente hacia medidas de manejo diferenciadas según especies y ambientes.

> Horizonte: mediano plazo.

EJE III. INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO APLICADO

EJE III. Investigación y conocimiento aplicado	1. Generación de conocimiento científico para la gestión pesquera
	2. Investigación, innovación y desarrollo acuícola
	3. Sistemas de información y gestión del conocimiento

Uruguay no carece de conocimiento ni de capacidades científicas; el problema principal es su continuidad, escala, integración e institucionalización.

Situación actual

1. Generación de conocimiento científico para la gestión pesquera. Uruguay conserva capacidades técnicas e institucionales relevantes para la investigación pesquera, radicadas principalmente en DINARA y complementadas por acuerdos de cooperación con organismos binacionales, universidades e instituciones extranjeras. La institución mantiene una serie de Informes Técnicos iniciada en 1974, que documenta evaluaciones de recursos, acuicultura, procesamiento y comercialización. Además, continúan actividades de monitoreo, incluyendo relevamientos de la pesca industrial en el marco de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) y de la pesca artesanal en sistemas continentales, como los desarrollados conjuntamente con la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).

Sin embargo, la capacidad nacional de observación científica ha perdido continuidad y presenta brechas críticas. Desde 2020 no se dispone de campañas propias regulares en la ZCPAU y aguas adyacentes, debido a la ausencia de un buque de investigación operativo y de las capacidades presupuestales, técnicas y de tripulación necesarias para sostener un programa continuo de campañas. Esta situación ha reducido la autonomía científica nacional e incrementado la dependencia de información generada por Argentina y de información aperiódica proveniente de la flota, observadores científicos y de eventuales muestreos de desembarque. El proceso de consulta con actores institucionales identificó esta dependencia de terceros como uno de los principales problemas actuales para la generación de conocimiento pesquero y señala que la ausencia de campañas propias limita no solo la evaluación de los recursos, sino también la prospección de nuevas pesquerías y el desarrollo de tecnología pesquera (véase también Eje II).

Existen gestiones orientadas a recuperar esta capacidad y se han desarrollado campañas puntuales utilizando plataformas externas o buques de pesca. Estas experiencias demuestran la existencia de capacidades científicas y de cooperación interinstitucional, pero no sustituyen una capacidad nacional estable para realizar campañas oceanográfico-pesqueras regulares.

A esta discontinuidad se suman debilidades en otras fuentes primarias de información. Se han identificado interrupciones en los muestreos de desembarque y una cobertura limitada del programa de observadores a bordo en determinadas flotas y pesquerías. Si bien el Programa

Nacional de Observadores se encuentra en proceso de fortalecimiento, con instancias de formación y ampliación de cobertura, la capacidad actual es insuficiente para asegurar una observación sistemática y representativa de las principales pesquerías.

La brecha de conocimiento es particularmente crítica en el subsector de pesca artesanal. Las decisiones regulatorias en este subsector se sustentan, en gran medida, en información histórica general, y no existen evaluaciones científicas suficientes para fundamentar las decisiones de manejo. Consultas con actores institucionales también identificaron la necesidad de fortalecer los muestreos de desembarque, mejorar la calidad de los partes de pesca y contar con información georreferenciada y registros actualizados de la actividad artesanal. Esta brecha limita la construcción de series temporales, la evaluación del estado de explotación de los recursos y la estimación de puntos de referencia. Asimismo, dificulta abordar de manera integrada las pesquerías secuenciales donde los componentes industrial y artesanal explotan los mismos recursos y deberían ser evaluados conjuntamente (e.g., corvina y pescadilla). En consecuencia, la pesca artesanal constituye actualmente uno de los principales vacíos de información para avanzar hacia una gestión pesquera efectivamente basada en evidencia.

En conjunto, el problema central no es solamente la reducida presencia de capacidades científicas originadas por recursos humanos cada vez más insuficientes (véase Eje VI), sino su discontinuidad, fragmentación y pérdida progresiva de autonomía operativa, que afectan de forma desigual a las distintas pesquerías.

2. Investigación, innovación y desarrollo acuícola. Uruguay dispone de una base institucional específica para la investigación acuícola en el Centro de Acuicultura e Investigaciones Pesqueras de Villa Constitución de DINARA, principal instalación pública especializada en acuicultura de agua dulce del país. Allí se desarrollan investigaciones sobre especies como sábalo, boga y pacú, en cooperación con organismos como la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y CARU. También existen investigaciones conjuntas con INIDEP sobre bagre negro y sábalo, así como proyectos de transferencia vinculados a productores y organismos binacionales.

A estas capacidades públicas se suma una experiencia privada de relevancia: el cultivo de esturiones en el Río Negro, iniciado en la década de 1990 y orientado a la producción comercial de caviar y carne para exportación. Esta experiencia demuestra que Uruguay ha logrado desarrollar acuicultura comercial especializada y de alto valor, aunque en una escala sectorial todavía reducida y concentrada en pocos emprendimientos privados.

Existen capacidades y experiencias concretas, pero de escala limitada y apoyadas en proyectos específicos y mecanismos de cooperación interinstitucional. El proceso de consulta con actores institucionales y sectoriales identificó, además, insuficiencia de personal, necesidad de actualizar los protocolos de presentación y evaluación de proyectos, dificultades en los mecanismos de provisión de semillas y una oferta limitada de alternativas productivas para nuevos emprendimientos. Asimismo, se señaló la falta de estudios de factibilidad económica que permitan determinar en qué condiciones los desarrollos experimentales pueden escalar hacia una producción comercial sostenible. Esta última brecha resulta relevante. El desarrollo acuícola no depende solamente de generar tecnologías de cultivo, sino de evaluar conjuntamente su viabilidad técnica, económica, ambiental, sanitaria y comercial. Durante el proceso de con-

sulta surgieron diferentes perspectivas respecto del potencial de determinadas especies y emprendimientos, lo que refuerza la necesidad de evitar trasladar automáticamente resultados experimentales a escala comercial sin evaluaciones integrales previas.

En consecuencia, el desafío consiste en ampliar la investigación acuícola, pero también requiere transformar capacidades dispersas y experiencias piloto en un sistema estable de investigación, innovación, evaluación económica y transferencia tecnológica, capaz de identificar con criterios rigurosos cuáles especies, tecnologías y modelos productivos presentan condiciones reales de escalamiento y sostenibilidad.

3. Sistemas de información y gestión del conocimiento. Uruguay genera información estadística y administrativa sobre flota, capturas, esfuerzo y desembarques a partir de registros de DINARA, que alimentan tanto la gestión institucional como estadísticas nacionales. DINARA dispone además de informes técnicos, resoluciones, registros administrativos y otras fuentes de información vinculadas con la actividad pesquera y acuícola.

Sin embargo, persisten debilidades críticas en la integración, estandarización y circulación interna de esa información. El proceso de consulta identificó la ausencia de una base de datos institucional centralizada y estandarizada, así como dificultades para integrar y contrastar información proveniente de partes de pesca, desembarques, observadores, campañas, monitoreo de embarcaciones y otras fuentes. Esta fragmentación reduce la capacidad para detectar inconsistencias, construir series confiables y vincular información pesquera con variables biológicas, ambientales, oceanográficas y socioeconómicas.

La principal limitación no radica, por tanto, únicamente en la generación de datos, sino en la ausencia de un circuito institucional integrado de información, desde su ingreso, validación y procesamiento hasta su análisis y utilización en la formulación de medidas de gestión. Las áreas de DINARA manejan actualmente información de manera segmentada y con mecanismos de intercambio insuficientemente formalizados, lo que enlentece el procesamiento, dificulta el acceso transversal a la información y limita su transformación oportuna en evidencia para la toma de decisiones. Estas debilidades afectan el ciclo completo de gestión, desde la recepción de los partes de pesca y otras fuentes primarias hasta la elaboración de evaluaciones, recomendaciones técnicas, resoluciones y su posterior seguimiento.

A ello se suma un riesgo creciente de pérdida de memoria institucional. La dispersión de series históricas entre archivos, sistemas y registros no suficientemente integrados incrementa su vulnerabilidad frente a jubilaciones, rotación de personal y pérdida de conocimiento acumulado. En consecuencia, resulta prioritario avanzar hacia un sistema institucional integrado de datos y gestión del conocimiento que asegure su preservación, interoperabilidad, trazabilidad y disponibilidad para las distintas áreas de DINARA. Los aspectos vinculados con organización interna, digitalización de procesos y circulación de información entre unidades se desarrollan también en el Eje VI.

Principales restricciones y brechas

1. **Capacidad científica discontinua y pérdida de autonomía operativa**, asociadas a la ausencia de campañas regulares propias, limitaciones de infraestructura y dependencia creciente de información y plataformas externas.

2. **Brecha crítica de información en la pesca artesanal**, con escasez de evaluaciones independientes, series temporales, puntos de referencia y registros sistemáticos de capturas, esfuerzo y distribución espacial.
3. **Debilidades simultáneas en las principales fuentes de información pesquera**, particularmente campañas de investigación, muestreos de desembarque y cobertura del programa de observadores a bordo.
4. **Investigación acuícola fragmentada y de escala reducida**, con capacidades existentes, pero insuficientemente integradas con análisis de viabilidad técnica, económica, ambiental, sanitaria y comercial y con mecanismos estables de transferencia al sector productivo.
5. **Ausencia de un sistema institucional integrado de información**, con bases de datos fragmentadas, interoperabilidad limitada y circulación insuficiente de información entre áreas, desde el ingreso y validación de datos hasta su utilización en evaluaciones y decisiones de gestión.
6. **Riesgo de pérdida de memoria científica e institucional**, derivado de la dispersión de series históricas, archivos y conocimiento técnico, agravado por jubilaciones, rotación y pérdida de personal especializado.

Medidas prioritarias

1. Restablecer una capacidad nacional permanente para realizar campañas científicas independientes, asegurando una plataforma de investigación adecuada, tripulación, personal técnico y financiamiento operativo que permitan recuperar campañas regulares y series propias de información pesquera y oceanográfica.

Horizonte: inmediato-corto plazo.

2. Recuperar y estabilizar las principales fuentes de información pesquera, asegurando continuidad y cobertura representativa de campañas, muestreos de desembarque y programas de observadores a bordo, con especial prioridad en pesquerías y territorios actualmente insuficientemente monitoreados.

Horizonte: inmediato-corto plazo.

3. Diseñar e implementar un sistema institucional centralizado y estandarizado de información pesquera y acuícola, que integre campañas, partes de pesca, desembarques, observadores, monitoreo de embarcaciones e información biológica, ambiental, socioeconómica y territorial. El sistema deberá asegurar interoperabilidad, trazabilidad, acceso institucional y preservación de las series históricas, reduciendo el riesgo de pérdida de memoria científica e institucional.

Horizonte: inmediato-corto plazo.

4. Institucionalizar un circuito continuo entre generación de datos, evaluación científica y toma de decisiones, definiendo procedimientos y responsabilidades para que la información sea validada, procesada, analizada y utilizada oportunamente en recomendaciones técnicas, medidas de manejo, seguimiento y evaluación de resultados.

Horizonte: inmediato-corto plazo.

5. Recuperar y fortalecer capacidades científicas y tecnológicas críticas, incluyendo personal especializado, laboratorios, equipamiento y formación continua en evaluación pesquera, oceanografía, clima, ecosistemas, sanidad acuática, análisis socioeconómico y nuevas tecnologías de observación.

> **Horizonte:** inmediato-corto plazo.

6. Consolidar una estrategia nacional de investigación, innovación y desarrollo acuícola, articulando DINARA y sus estaciones experimentales (e.g., Villa Constitución), universidades, organismos binacionales y sector productivo, y condicionando el escalamiento de experiencias piloto a evaluaciones integrales de viabilidad técnica, económica, ambiental, sanitaria y comercial.

> **Horizonte:** mediano plazo.

EJE IV. TRABAJO Y VIDA DIGNA

Situación actual

1. El empleo en la cadena pesquera ha experimentado una marcada contracción en las últimas dos décadas. En la actividad extractiva industrial, la cantidad de trabajadores embarcados en 2018 representaba apenas el 46% de la registrada en 2002 (Galli et al., 2022). Por su parte, la industria procesadora de pescado también experimentó una marcada reducción del empleo: entre 2006 y 2019, el Índice de Personal Ocupado (IPO) disminuyó un 85%, mientras que entre 2019 y 2025 registró una caída adicional del 12% (INE, 2026).[3] Estas tendencias se inscriben en un proceso de transformación del sector, caracterizado por la reducción de la flota, la sustitución de embarcaciones fresqueras por buques congeladores y el cierre de numerosas plantas procesadoras en tierra (OIT, 2024).

2. Si bien la pesca industrial presenta un elevado grado de formalización laboral, persisten desafíos importantes en materia de condiciones de trabajo, estabilidad laboral y relaciones entre trabajadores y empresas. Las relaciones de trabajo embarcadas se formalizan generalmente mediante contratos de enrolamiento, sujetos a convenios colectivos, y la afiliación a la seguridad social es prácticamente universal (OIT, 2024). La conflictividad laboral constituye una problemática recurrente del sector, aunque existen distintas interpretaciones entre trabajadores y empresarios sobre sus causas y consecuencias (Etchebehere et al. 2018). El diagnóstico participativo del sector identificó conflictos vinculados al acceso al empleo, la composición de las tripulaciones y las condiciones laborales, así como dificultades para alcanzar acuerdos entre las partes. También se señalaron problemas relacionados con los períodos prolongados de permanencia a bordo, las condiciones de descanso y alimentación, y la calidad de los equipos de protección personal.

3. En la pesca artesanal persisten situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y laboral, asociadas a la variabilidad de los ingresos, la informalidad y las dificultades de acceso a la protección social. Las relaciones laborales suelen establecerse mediante acuerdos verbales y sistemas de remuneración “a la parte”, por los cuales se distribuye el valor de las capturas entre los participantes de la actividad. Si bien existen mecanismos de afiliación a la seguridad social para trabajadores independientes, como la empresa unipersonal y distintas modalidades de monotributo, su utilización es limitada. Como referencia, durante el quinquenio anterior a la pandemia solamente el 45,5% del empleo pesquero total era formal, frente al 75,2% del conjunto de la economía uruguaya, diferencia explicada principalmente por la informalidad en la pesca artesanal (OIT, 2024). El diagnóstico participativo identificó situaciones de precariedad laboral en diversas comunidades pesqueras, incluyendo dependencia de trabajos ocasionales, ausencia de cobertura de seguridad social y dificultades para sostener ingresos exclusivamente mediante la pesca. Estas condiciones presentan diferencias territoriales importantes, asociadas a las características de las pesquerías y las formas de organización del trabajo.

4. La actividad pesquera presenta elevados riesgos de seguridad y salud ocupacional, asociados a la navegación, las operaciones de captura, la manipulación de equipos y las condiciones de trabajo a bordo. Entre 2017 y 2021, el número anual de accidentes laborales amparados representó, en promedio, aproximadamente el 24% del empleo formal del sector, una relación

superior a la registrada en actividades como la industria frigorífica (13%) y la construcción (6%) (OIT, 2024). Asimismo, las consultas sectoriales señalaron problemas de salud asociados a la exposición prolongada al frío y la humedad, el esfuerzo físico y las condiciones de trabajo, especialmente en la pesca artesanal, cuyas consecuencias aún no han sido suficientemente caracterizadas.

5. Las dificultades de acceso a la formación y certificación profesional, junto con la escasez de trabajadores especializados, constituyen obstáculos para la inserción laboral y el recambio de personal en el sector pesquero. Uruguay cuenta con una oferta institucional de capacitación a través de la Universidad del Trabajo (UTU), Prefectura Nacional Naval y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), que comprende habilitaciones de embarque, seguridad marítima, formación de marineros, patrones y maquinistas, entre otras competencias (OIT, 2024). Sin embargo, las consultas sectoriales identificaron dificultades para acceder a determinadas instancias de formación y certificación, así como una escasez de trabajadores especializados, particularmente maquinistas, patrones y marineros. Entre los obstáculos señalados se encuentran los requisitos de experiencia de navegación para obtener determinadas titulaciones y las dificultades para acceder a embarcaciones donde adquirirla, lo que limita las posibilidades de inserción y desarrollo profesional. En la pesca artesanal también se identificaron dificultades para acceder a cursos adaptados a las características y necesidades de las comunidades pesqueras.

6. Finalmente, persisten importantes limitaciones en la disponibilidad de información sistemática y actualizada sobre las condiciones laborales en la cadena pesquera. Estas carencias dificultan la caracterización de las condiciones de empleo en los distintos segmentos y territorios, y limitan la identificación de necesidades específicas de intervención. Durante las consultas internas de DINARA se destacó la necesidad de mejorar los registros sobre cantidad de trabajadores, funciones y modalidades de contratación, así como de fortalecer la articulación con organismos competentes en materia laboral y de seguridad social.

Principales restricciones y brechas

1. Persistencia de conflictos laborales en la pesca industrial, particularmente en torno a las condiciones de trabajo a bordo, la composición de las tripulaciones y el acceso al empleo, con dificultades para el diálogo y la negociación entre las partes.
2. Elevada exposición a riesgos de seguridad y salud ocupacional en la actividad pesquera, asociada a las condiciones de trabajo a bordo, la ocurrencia de accidentes laborales y las dificultades en materia de prevención y protección de los trabajadores.
3. Dificultades de acceso a la formación y certificación profesional, incluyendo obstáculos para cumplir los requisitos de experiencia de navegación y escasez de trabajadores especializados, particularmente maquinistas, patrones y marineros.
4. Persistencia de situaciones de informalidad y precariedad laboral en la pesca artesanal, caracterizadas por ingresos inestables, dependencia de trabajos ocasionales y falta de acceso a seguridad social y derechos laborales.

5. Ausencia de información sistemática sobre el empleo y las condiciones laborales, junto con las dificultades de coordinación entre organismos competentes, que limitan el diseño, seguimiento y evaluación de políticas laborales específicas para el sector pesquero.

Medidas prioritarias

1. Establecer una agenda de mejoras laborales prioritarias para el sector pesquero, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y representantes de empresas y trabajadores, definiendo acciones iniciales, responsables y mecanismos de seguimiento de los compromisos asumidos.

> Horizonte: inmediato-corto plazo

2. Identificar y priorizar acciones de prevención de riesgos y mejora de la seguridad y salud ocupacional en el sector pesquero, en coordinación con el MTSS, el Banco de Seguros del Estado (BSE), Prefectura Nacional Naval y representantes de empresas y trabajadores, considerando las condiciones de trabajo a bordo, los equipos de protección y la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

> Horizonte: inmediato-corto plazo

3. Evaluar la adecuación y ampliación de la oferta de formación y certificación profesional, articulando con UTU, INEFOP, Prefectura Nacional Naval y actores del sector, y facilitando mecanismos de formación práctica y acreditación de competencias.

> Horizonte: inmediato-corto plazo

4. Diseñar e implementar acciones de asesoramiento y apoyo a la formalización laboral de pescadores artesanales, en coordinación con el Banco de Previsión Social (BPS) y MTSS, promoviendo el acceso a los regímenes de seguridad social existentes y en adecuación con las características de la actividad.

> Horizonte: inmediato-corto plazo

5. Revisar y fortalecer los registros existentes sobre empleo y condiciones laborales en el sector pesquero, identificando brechas de información y oportunidades de articulación entre DINARA, MTSS y BPS.

> Horizonte: inmediato-corto plazo

NOTAS

3 Las variaciones corresponden a dos series estadísticas del IPO con distintas bases y períodos de cobertura (2006=100 y 2018=100), que no son directamente comparables.

EJE V. DESARROLLO Y VALORIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL

EJE V. Desarrollo y valorización de la pesca artesanal	1. Reconocimiento y valorización de la pesca artesanal
	2. Valorización territorial de los productos artesanales
	3. Cultura, comunidades y recambio generacional

Uruguay cuenta con comunidades pesqueras de fuerte identidad y arraigo territorial, pero su continuidad está condicionada por desigualdades estructurales entre territorios, limitada presencia institucional, debilidades organizativas y comerciales y una insuficiente valorización social, cultural y económica de la pesca artesanal. El desafío es transformar ese capital territorial y comunitario en mejores condiciones de vida, mayor capacidad de participación, apropiación de valor, reconocimiento cultural y continuidad generacional, mediante una política pública sostenida y diferenciada según las realidades de cada territorio.

Situación actual

1. Reconocimiento y valorización de la pesca artesanal. La pesca artesanal mantiene una presencia territorial extensa y diversa, desde el Río Uruguay y otros sistemas continentales hasta el Río de la Plata, lagunas costeras y costa atlántica. Su importancia trasciende la dimensión extractiva: constituye una actividad tradicional, familiar y territorialmente arraigada, asociada a conocimientos, prácticas, identidades y formas de vida transmitidas entre generaciones. Sin embargo, esta relevancia social, cultural y territorial contrasta con condiciones estructurales muy heterogéneas entre comunidades. Existen diferencias marcadas en organización, infraestructura de desembarque, acceso a servicios, capacidad de comercialización, formalización, conectividad territorial y presencia institucional. Estas desigualdades condicionan la viabilidad económica de la actividad y la capacidad de los pescadores y sus organizaciones para participar en procesos de gestión, acceder a programas públicos y desarrollar iniciativas productivas o comerciales.

Esta heterogeneidad se expresa además en una marginación territorial, productiva y cultural de parte de las comunidades pesqueras. En distintos territorios se han identificado pérdida o deterioro de sitios históricos de desembarque y amarre, escasa incorporación de la pesca artesanal en instrumentos de ordenamiento territorial y una persistente desvalorización social del oficio. Estas condiciones reducen la visibilidad del sector en las políticas públicas y limitan su capacidad para sostener modos de vida, identidad territorial y continuidad comunitaria.

El proceso de consulta con actores institucionales y sectoriales identificó además una limitada presencia territorial de DINARA, asociada a fuertes restricciones de personal, medios operativos y capacidad de desplazamiento. Esta situación dificulta el seguimiento regular de las comunidades pesqueras, la atención de problemas locales y la construcción de conocimiento de sus realidades productivas y socioeconómicas. También limita la capacidad para acompañar procesos de formalización, organización, asociatividad y desarrollo territorial.

Persisten, asimismo, debilidades en el funcionamiento de los espacios institucionalizados de participación. Los Consejos Zonales de Pesca fueron concebidos como ámbitos de diálogo, ordenamiento y resolución de problemas, pero su funcionamiento es desigual entre territorios y enfrenta dificultades de continuidad, seguimiento y representatividad. Estas limitaciones reducen la capacidad de las comunidades pesqueras para incidir de forma sostenida en las decisiones que afectan sus territorios y recursos.

En consecuencia, el reconocimiento de la pesca artesanal no debería limitarse a su valor cultural o patrimonial, sino traducirse en políticas diferenciadas que respondan a las condiciones estructurales de cada territorio, fortalezcan las capacidades organizativas de las comunidades y consoliden mecanismos estables de presencia institucional y participación.

2. Valorización territorial de productos artesanales. Uruguay cuenta con experiencias puntuales de agregado de valor, comercialización directa y diferenciación de productos provenientes de la pesca artesanal. Iniciativas como *Pescando Transformaciones*, Almejas Palmares, cooperativas de pescadores, circuitos gastronómicos y otros emprendimientos locales muestran el potencial de articular producción, identidad territorial, gastronomía, turismo y comercialización directa.

Sin embargo, estas experiencias puntuales no configuran una estrategia nacional de valorización de los productos artesanales. El proceso de consulta con actores institucionales y sectoriales identificó importantes condiciones estructurales que limitan su escalamiento, entre ellas infraestructura de desembarque y cadena de frío insuficiente o desigual, dificultades para habilitar pequeñas unidades de procesamiento, requisitos sanitarios y administrativos complejos, limitada capacidad organizativa y comercial y dificultades de acceso a canales de comercialización más favorables.

La dependencia de intermediarios y las dificultades para acceder directamente a mercados reducen además la capacidad de los pescadores para apropiarse de una mayor proporción del valor generado por sus productos. En algunos territorios, esta situación se combina con una elevada concentración de la compra, escasa capacidad de negociación y ausencia de referencias transparentes de precios, profundizando la asimetría entre productores y compradores. A ello se suma la ausencia de mecanismos consolidados de diferenciación por origen, calidad, sostenibilidad e identidad territorial, pese a existir experiencias puntuales que muestran su potencial.

El desafío consiste, por tanto, en transformar iniciativas locales y dispersas en estrategias territoriales de valorización económicamente viables, articulando infraestructura, formalización, calidad e inocuidad, organización de los productores, acceso directo a mercados y mecanismos de diferenciación que permitan mejorar de manera efectiva los ingresos de las comunidades pesqueras. Las experiencias más consolidadas muestran además que estos procesos requieren acompañamiento técnico sostenido, fortalecimiento organizativo, acceso a financiamiento y articulación con otros canales de comercialización, como turismo, gastronomía y compras públicas. Para ello, resulta necesario avanzar desde apoyos puntuales y proyectos aislados hacia una política pública sostenida de valorización de la pesca artesanal, con continuidad institucional, coordinación interinstitucional e instrumentos estables de asistencia técnica, financiamiento, infraestructura, comercialización y promoción.

3. Cultura, comunidades y recambio generacional. La continuidad de las comunidades pesqueras enfrenta desafíos sociales importantes. La pesca artesanal constituye una actividad tradicional transmitida entre generaciones, pero esa continuidad depende de que existan condiciones económicas, sociales y culturales que hagan viable permanecer o ingresar al sector. El proceso de consulta identificó una persistente desvalorización social del oficio y una percepción de la pesca artesanal como actividad en retroceso, lo que debilita su atractivo para nuevas generaciones y afecta la continuidad de saberes, identidades y prácticas comunitarias.

La participación de las mujeres ha comenzado a recibir mayor reconocimiento institucional, pero persiste cierta invisibilización de su aporte dentro de la cadena pesquera. Las consultas realizadas muestran que gran parte de su trabajo se concentra en actividades de apoyo, procesamiento, comercialización, organización familiar y comunitaria, mientras que su reconocimiento formal y acceso a espacios de decisión continúan siendo limitados. Persisten vacíos importantes de información sobre participación femenina, distribución de roles, condiciones de trabajo, ingresos, liderazgo y acceso a recursos.

El recambio generacional constituye otra brecha crítica. El proceso consultivo identificó envejecimiento de la población pesquera y escasa incorporación de jóvenes, en un contexto de ingresos inestables, condiciones de trabajo exigentes, baja valoración social del oficio y limitadas oportunidades de formación e inserción. A ello se suma la falta de información nacional consolidada sobre estructura etaria, ingreso de nuevos pescadores y abandono de la actividad. Este vacío limita la capacidad para anticipar la pérdida de capacidades, conocimientos y continuidad de las comunidades pesqueras.

En consecuencia, la sostenibilidad de la pesca artesanal requiere no solo conservar recursos y mejorar ingresos, sino también sostener comunidades, reconocer saberes, fortalecer la participación de mujeres y generar condiciones reales para el recambio generacional.

Principales restricciones y brechas

1. **Persistente marginación territorial, productiva y cultural de la pesca artesanal,** expresada en escasa presencia en instrumentos de ordenamiento territorial, pérdida o deterioro de espacios de desembarque y trabajo, débil reconocimiento social del oficio y limitada incorporación de sus aportes culturales y comunitarios en las políticas públicas.
2. **Condiciones estructurales muy desiguales entre territorios**, con diferencias marcadas en infraestructura, servicios básicos, cadena de frío, conectividad, organización, formalización, presencia institucional y acceso a mercados.
3. **Débil capacidad de apropiación del valor generado por los productos artesanales,** asociada a dependencia de intermediarios, concentración de compradores, baja capacidad de negociación, escasos mecanismos de diferenciación y limitaciones para el procesamiento y la comercialización colectiva.
4. **Fragilidad organizativa y acompañamiento institucional discontinuo**, con experiencias asociativas exitosas puntuales y dependientes de apoyo técnico, financiamiento y articulación interinstitucional sostenidos.

5. **Participación territorial insuficientemente institucionalizada**, con Consejos Zonales y otros espacios de diálogo de funcionamiento desigual, escasa continuidad, limitada capacidad de incidencia y débil articulación con procesos de decisión.
6. **Insuficiente información socioeconómica y territorial sistemática sobre la pesca artesanal**, que limita la capacidad para diseñar políticas diferenciadas, evaluar resultados y anticipar procesos de vulnerabilidad, abandono o transformación de las comunidades.
7. **Brechas persistentes de género y recambio generacional**, con invisibilización del trabajo de las mujeres, baja participación en espacios de decisión, envejecimiento de la población pesquera, escasa incorporación de jóvenes y pérdida de saberes y capacidades comunitarias.

Medidas prioritarias

1. Construir una caracterización territorial integral y actualizada de la pesca artesanal, incorporando información productiva, socioeconómica, cultural, organizativa, laboral, ambiental y de infraestructura, con identificación de brechas y prioridades específicas por territorio.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

2. Fortalecer e institucionalizar los espacios territoriales de participación, especialmente Consejos Zonales de Pesca, asegurando continuidad, representatividad, agendas de trabajo, devolución de resultados y capacidad efectiva de incidencia en las decisiones.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

3. Restablecer y fortalecer una presencia institucional sostenida en los territorios pesqueros, mediante mecanismos regulares de acompañamiento técnico, articulación interinstitucional y seguimiento de problemas locales, evitando intervenciones aisladas o exclusivamente asociadas a proyectos temporales.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

4. Diseñar e implementar una política pública sostenida de valorización territorial de la pesca artesanal, identificando productos y territorios con potencial para diferenciación por origen, calidad, sostenibilidad e identidad cultural, y articulando asistencia técnica, infraestructura, financiamiento, promoción y acceso a mercados.

> Horizonte: corto-mediano plazo.

5. Reducir las asimetrías de comercialización y fortalecer la capacidad de los pescadores para apropiarse de una mayor proporción del valor generado, promoviendo comercialización colectiva, circuitos cortos, compras públicas, acceso directo a mercados y mecanismos transparentes de información de precios.

> Horizonte: corto-mediano plazo.

6. Escalar experiencias asociativas exitosas mediante acompañamiento técnico de largo plazo, fortaleciendo organización, procesamiento, comercialización, gestión empresarial y articulación con gastronomía, turismo y otros canales *territoriales de agregado de valor.*

> Horizonte: corto-mediano plazo.

7. Incorporar sistemáticamente género y recambio generacional en los sistemas de información y en las políticas de apoyo, generando datos desagregados sobre participación, roles, ingresos, liderazgo, edad, acceso a recursos y permanencia en la actividad.

> Horizonte: mediano plazo.

8. Implementar programas específicos para mujeres y jóvenes, orientados a formación, liderazgo, acceso a financiamiento, apoyo a emprendimientos, certificación de capacidades y transmisión intergeneracional de saberes.

> Horizonte: mediano plazo.

EJE VI. INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN

EJE VI. Institucionalidad y participación	1. Refuerzo de las capacidades de DINARA
	2. Fortalecimiento de la gestión basada en evidencia
	3. Fortalecimiento de consejos nacionales de pesca y ámbitos de participación
	4. Actualización normativa y articulación interinstitucional

Uruguay dispone de una institucionalidad pesquera formal y de capacidades técnicas relevantes, pero enfrenta condiciones estructurales que limitan su gobernanza efectiva: insuficiencia de recursos humanos y presupuestales, fragmentación de funciones, débil coordinación interinstitucional, procedimientos complejos, limitada circulación de información, escasa presencia territorial y participación desigual. El desafío es fortalecer DINARA y, simultáneamente, robustecer la arquitectura institucional del sector, clarificando funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación, rendición de cuentas y participación para asegurar una gestión pública ágil, transparente, basada en evidencia y adecuada a la complejidad de la pesca y la acuicultura.

Situación actual

1. Capacidades de DINARA. DINARA es el organismo rector de la política pesquera y acuícola y tiene, por ley, competencias amplias en administración, investigación, control, ordenamiento, promoción del aprovechamiento responsable y participación de los actores sectoriales. La Ley Nº 19.175 también prevé mecanismos participativos como los Consejos Consultivos y los Consejos Zonales Pesqueros.

La institución mantiene funciones técnicas y operativas esenciales: administra permisos y trámites, produce información científica y técnica, participa en organismos binacionales, establece medidas de ordenamiento, realiza funciones de inspección y certificación y presta servicios a pescadores, empresas y acuicultores. Esta amplitud de cometidos contrasta, sin embargo, con condiciones estructurales que limitan crecientemente su capacidad de respuesta.

El proceso de consulta interno identificó una reducción sostenida de la dotación de funcionarios, unidades con personal insuficiente, acumulación de responsabilidades, distribución desigual de cargas de trabajo y dificultades para adecuar los perfiles disponibles a las funciones requeridas. A ello se suman restricciones presupuestales, limitaciones de infraestructura y equipamiento, debilidades de organización interna y una excesiva concentración de decisiones operativas. Asimismo, DINARA dispone de una autonomía presupuestal y operativa limitada, derivada de su inserción en una estructura ministerial más amplia, lo que puede reducir su capacidad para asignar recursos, incorporar capacidades y responder con agilidad a necesida-

des específicas del sector pesquero y acuícola. Estas condiciones afectan tanto las tareas cotidianas como funciones estratégicas de investigación, fiscalización, planificación, desarrollo sectorial y presencia territorial.

Dentro de las funciones de DINARA, un papel central incluye el control de los procesos productivos y sanitarios vinculados a la exportación e importación de productos pesqueros y al abastecimiento del mercado interno. Su capacidad operativa se encuentra particularmente tensionada por la reducción de personal, situación que adquiere especial relevancia frente a las exigencias derivadas de los sistemas de control y de las auditorías sanitarias internacionales. Las auditorías realizadas durante 2026 por la Unión Europea y China pusieron de manifiesto la necesidad de asegurar recursos humanos suficientes y capacidades técnicas estables para sostener estas funciones estratégicas.

La pérdida de capacidades ha generado además una creciente dependencia de proyectos y mecanismos de cooperación externa para sostener actividades que requieren continuidad. Si bien estos instrumentos constituyen un complemento valioso, el propio proceso de consulta destacó que no pueden sustituir recursos humanos, financiamiento y capacidades operativas permanentes del Estado.

La presencia territorial constituye otra limitación relevante para atender la pesca artesanal. La cobertura institucional es insuficiente y desigual, debido a restricciones de personal, medios operativos y capacidad de desplazamiento. Esto dificulta el seguimiento de comunidades, la atención de problemas locales, la fiscalización y la continuidad de los procesos de acompañamiento institucional.

Todo lo anterior hace necesario fortalecer los recursos presupuestales, acompañado de una revisión crítica de la estructura organizativa, la distribución de funciones y responsabilidades, los procesos de trabajo y los mecanismos de coordinación interna. Este fortalecimiento debería vincular explícitamente las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (PNDP) con capacidades institucionales adecuadas y fuentes de financiamiento suficientes, previsibles y permanentes.

2. Gestión basada en evidencia. DINARA genera y recibe información científica, administrativa, productiva y registral relevante para la gestión pesquera y acuícola. Esta información sustenta medidas de ordenamiento como vedas, cupos, aperturas y cierres de pesquerías, y se complementa con datos provenientes de campañas, desembarques, observadores, partes de pesca, monitoreo de embarcaciones, organismos binacionales y otras fuentes. Sin embargo, la generación de información no está articulada con un sistema institucional integrado de análisis, decisión, implementación y evaluación. Los procesos de consulta identificaron fragmentación de bases de datos, insuficiente circulación de información entre áreas, débiles mecanismos internos de coordinación y dificultades para integrar información científica, administrativa, económica, social y territorial. Estas limitaciones reducen la capacidad para contrastar fuentes, detectar inconsistencias y disponer de una visión integral del sector.

Esta fragmentación afecta el ciclo completo de gestión. La información que ingresa a DINARA (desde partes de pesca y registros administrativos hasta resultados científicos y su traducción a sistemas de gestión) atraviesa procesos de validación, análisis y circulación que no siempre están claramente estandarizados ni articulados entre las distintas unidades. Como resultado,

se producen demoras en la transformación de datos en recomendaciones técnicas y decisiones de manejo, así como dificultades para asegurar la trazabilidad entre la evidencia disponible, la medida adoptada y sus fundamentos.

A ello se suma la ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de las decisiones adoptadas. No existe un marco consolidado de indicadores que permita evaluar regularmente el desempeño de la gestión, los resultados de las medidas implementadas y la necesidad de mantenerlas, modificarlas o corregirlas. El proceso de consulta sectorial señaló también esta carencia de indicadores de desempeño como una debilidad de la gobernanza.

En consecuencia, avanzar hacia una gestión efectivamente basada en evidencia requiere institucionalizar un circuito continuo y trazable, sustentado en una secuencia lógica y adaptativa de: 1) recopilación de información; 2) análisis; 3) recomendación; 4) decisión; 5) implementación; 6) seguimiento; y 7) evaluación y refinamiento, con responsabilidades claramente definidas, productos técnicos periódicos e indicadores de desempeño y resultados. Este circuito debería permitir que las decisiones sean transparentes, revisables y sustentadas en la mejor información disponible.

3. Consejos de pesca y ámbitos de participación. Uruguay dispone de una arquitectura formal de participación prevista en la legislación, que incluye Consejos Consultivos y Consejos Zonales Pesqueros, talleres sectoriales (e.g., Mesas de Trabajo de la Pesca), y procesos participativos vinculados a la construcción del PNDP. Estas instancias han incorporado, con distinto grado de continuidad, a pescadores artesanales, trabajadores, empresas, organismos públicos, gobiernos departamentales, academia, y otros actores vinculados al sector.

El proceso de consulta desarrollado para el PNDP mostró que existe demanda por una participación más estable, representativa y efectiva en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas pesqueras. En el sector artesanal, los talleres identificaron problemas de continuidad, representatividad y seguimiento de los Consejos Zonales, asociados también a limitaciones de recursos y presencia territorial (véase Eje V). En el sector empresarial, se planteó la necesidad de revitalizar los Consejos Consultivos como ámbito de intercambio entre Estado, sector productivo y ciencia, y de fortalecer la participación sectorial en los procesos de gobernanza.

La existencia formal de ámbitos participativos no garantiza por sí misma una participación efectiva. Su funcionamiento es desigual, la periodicidad y continuidad son variables y no siempre existen agendas de trabajo, mecanismos de devolución, seguimiento de acuerdos o claridad respecto de cómo los aportes de los actores son incorporados al proceso de decisión. Esto puede reducir la legitimidad de los espacios participativos y generar una percepción de consulta sin incidencia efectiva. En consecuencia, el fortalecimiento de la gobernanza participativa requiere consolidar ámbitos estables, representativos y transparentes, con reglas claras de funcionamiento, agendas periódicas, mecanismos de rendición de cuentas y trazabilidad de los aportes recibidos. La participación debería contribuir tanto a mejorar la calidad de las decisiones como a facilitar la circulación de conocimiento entre Estado, sector productivo, comunidades, trabajadores y sistema científico.

4. Marco normativo y articulación interinstitucional. Uruguay cuenta con una Ley de Pesca relativamente reciente, así como decretos, resoluciones y normas que regulan pesca industrial, artesanal, acuicultura, sanidad, fiscalización, trazabilidad y ordenamiento. Sin embargo, el marco normativo presenta problemas de dispersión, superposición, actualización desigual y dificultades de acceso y aplicación. El proceso de consulta identificó la necesidad de ordenar y sistematizar la normativa vigente, revisar procedimientos y reducir la dependencia de prácticas administrativas heredadas o del conocimiento individual de determinados funcionarios.

La gestión pesquera requiere la intervención de múltiples organismos, entre ellos DINARA, Prefectura, Ministerio de Ambiente, gobiernos departamentales, Banco de Previsión Social (BPS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Aduanas, organismos binacionales y otras dependencias del Estado. Esta multiplicidad puede ampliar capacidades, pero también genera fragmentación institucional, duplicación de trámites, superposición de competencias, vacíos de responsabilidad y demoras en la toma de decisiones. Tanto los talleres internos como las consultas sectoriales identificaron dificultades de coordinación entre organismos e incluso entre áreas de la propia DINARA.

A nivel interno, estas dificultades se ven agravadas por una escasez crítica de recursos humanos, reducción y distribución desigual del personal, acumulación de funciones y limitada capacidad para sostener instancias regulares de coordinación, seguimiento y ejecución. Estas restricciones, ya identificadas anteriormente, afectan la capacidad de DINARA para ejercer sus competencias y articular eficazmente con otros organismos.

Los procesos de consulta señalaron también la necesidad de avanzar hacia mecanismos más simples e integrados de gestión administrativa, incluyendo digitalización de trámites, ventanillas únicas y procedimientos compartidos, evitando que la coordinación intra e interinstitucional se limite a acuerdos informales o dependa de vínculos personales. Es clave distinguir entre coordinación, delegación y transferencia de competencias, preservando las responsabilidades públicas esenciales asociadas a la gestión de recursos pesqueros.

En consecuencia, fortalecer la articulación institucional requiere combinar una revisión integral del marco normativo, una clarificación de competencias y responsabilidades y mecanismos permanentes de coordinación intra e interinstitucional, respaldados por recursos humanos suficientes y capacidades operativas estables.

Principales restricciones y brechas

1. **Pérdida progresiva de capacidades institucionales y operativas**, asociada a menguados recursos humanos, restricciones presupuestales, limitada autonomía operativa y de asignación de recursos, acumulación y distribución desigual de funciones, pérdida de personal especializado y limitada presencia territorial, frente a una agenda de responsabilidades cada vez más amplia.
2. **Fragmentación de la gobernanza intra e interinstitucional**, con debilidades de coordinación entre áreas de DINARA y entre los múltiples organismos con competencias sobre pesca y acuicultura, generando superposiciones, vacíos de responsabilidad, duplicación de procedimientos y demoras en la gestión.

3. **Insuficiente sostenibilidad financiera e institucional de las políticas y programas**, con dependencia de cooperación externa para sostener actividades que requieren continuidad, y ausencia de mecanismos operativos que aseguren financiamiento estable para investigación, gestión y desarrollo del sector.
4. **Débil institucionalización del vínculo entre evidencia y decisión**, con información fragmentada, circulación interna insuficiente, limitada trazabilidad entre datos, recomendaciones y medidas adoptadas, y ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación y refinamiento de las decisiones.
5. **Mecanismos de participación formalmente establecidos, pero de funcionamiento desigual**, con discontinuidades, problemas de representatividad, limitada capacidad de incidencia y escasos mecanismos de devolución, seguimiento de acuerdos y rendición de cuentas.
6. **Marco normativo y administrativo disperso, complejo y parcialmente desactualizado,** con procedimientos que requieren simplificación, digitalización y sistematización, y una excesiva dependencia del conocimiento acumulado por funcionarios individuales.

Medidas prioritarias

1. **Implementar un plan de recuperación de capacidades críticas de DINARA**, identificando vacantes, funciones esenciales, unidades con dotaciones insuficientes y necesidades prioritarias de incorporación y retención de personal técnico, científico, administrativo y operativo, incluyendo las funciones críticas de control, inspección y certificación sanitaria. El plan deberá incluir una revisión de tareas y distribución de responsabilidades.

   > Horizonte: inmediato-corto plazo.

2. **Asegurar un fortalecimiento presupuestal sostenido y previsible**, vinculado a las prioridades del PNDP y acompañado por la puesta en funcionamiento de mecanismos permanentes de financiamiento para investigación, fiscalización, gestión territorial, innovación y desarrollo sectorial, incluyendo la revisión y efectiva operativización del Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

   > Horizonte: inmediato-corto plazo.

3. **Revisar la estructura organizativa y los procesos de trabajo de DINARA**, clarificando funciones, responsabilidades, niveles de decisión y mecanismos de coordinación interna, reduciendo la concentración innecesaria de decisiones operativas y fortaleciendo la articulación entre investigación, administración, fiscalización, sanidad y desarrollo sectorial.

   > Horizonte: inmediato-corto plazo.

4. **Institucionalizar un sistema de gestión basada en evidencia**, sustentado en un circuito continuo y trazable de recopilación de información, análisis, recomendación, decisión, implementación, seguimiento, evaluación y refinamiento, con responsabilidades definidas, productos técnicos periódicos e indicadores de desempeño y resultados.

   > Horizonte: inmediato-corto plazo.

5. **Establecer un sistema de indicadores de desempeño institucional y de seguimiento del PNDP**, que permita evaluar periódicamente capacidad operativa, tiempos de respuesta, ejecución presupuestal, cobertura territorial, cumplimiento de medidas, funcionamiento de los ámbitos participativos y resultados de las políticas implementadas.

   > Horizonte: inmediato-corto plazo.

6. **Formalizar mecanismos permanentes de coordinación intra e interinstitucional**, definiendo competencias, responsabilidades, procedimientos y canales regulares de trabajo entre DINARA y Prefectura, Ministerio de Ambiente, MTSS, BPS, gobiernos departamentales, y organismos binacionales. Se deberá avanzar paralelamente hacia mecanismos de ventanilla única, interoperabilidad y simplificación de procedimientos.

   > Horizonte: inmediato-corto plazo.

7. **Fortalecer los Consejos Consultivos, Consejos Zonales y demás ámbitos de participación**, asegurando representatividad, periodicidad, agendas de trabajo, devolución de resultados, seguimiento de acuerdos y mecanismos que permitan conocer cómo los aportes recibidos son considerados en las decisiones.

   > Horizonte: corto plazo.

8. **Realizar una revisión integral y ordenamiento del marco normativo pesquero y acuícola**, identificando normas obsoletas, superposiciones, vacíos y procedimientos innecesariamente complejos, y priorizando permisos, autorizaciones, trazabilidad, fiscalización, régimen sancionatorio, acuicultura, comanejo y procedimientos administrativos.

   > Horizonte: corto-mediano plazo.

9. **Evaluar técnicamente la arquitectura institucional de la gobernanza pesquera y acuícola**, considerando las distintas alternativas surgidas durante el proceso de consulta (e.g., fortalecimiento de la estructura vigente, redistribución de funciones o eventual creación de nuevas figuras institucionales) sobre la base de criterios jurídicos, presupuestales, operativos, de rendición de cuentas y de sostenibilidad de la gestión de recursos públicos.

   > Horizonte: mediano plazo.

EJE VII. EJES TRANSVERSALES (ACCIONES FOCALIZADAS)

Situación actual

1. Si bien las mujeres participan en distintos eslabones de la cadena pesquera, su contribución enfrenta problemas de visibilidad y reconocimiento, especialmente en la pesca artesanal. La participación de las mujeres se concentra particularmente en actividades de procesamiento, comercialización y gestión de las unidades productivas, donde parte del trabajo realizado en tierra y de las tareas administrativas y de cuidado no recibe reconocimiento formal (OPYPA, 2024). Esta división del trabajo por género también se ha asociado históricamente a desigualdades en las condiciones laborales, con una concentración de mujeres en puestos de menor remuneración y condiciones de trabajo más desfavorables, particularmente dentro de la industria procesadora (Etchebehere et al. 2018). Según datos de DINARA correspondientes a 2020, las mujeres representaban el 12% de los titulares o cotitulares de permisos de pesca artesanal y el 26,5% de los titulares de permisos de pesca desde tierra (OPYPA, 2024). Las consultas sectoriales identificaron, además, barreras para acceder a oportunidades de formación y participación, así como una sobrecarga de tareas no remuneradas.

2. El envejecimiento de la población pesquera y las dificultades para atraer nuevas generaciones amenazan la continuidad del oficio, especialmente en la pesca artesanal. De acuerdo con el diagnóstico participativo, en distintas comunidades existe preocupación por la continuidad del oficio, asociada a la inestabilidad de los ingresos y las exigencias físicas de la actividad. Las consultas sectoriales identificaron situaciones en las que las propias familias desalientan la incorporación de sus hijos a la pesca, mientras que en el sector industrial también se señalaron dificultades para el recambio de trabajadores especializados.

3. La actividad pesquera enfrenta desafíos vinculados a la preservación de sus tradiciones y prácticas, así como a su reconocimiento social y cultural. El diagnóstico participativo identificó situaciones de estigmatización del oficio y una percepción de pérdida progresiva de la identidad pesquera, particularmente en comunidades artesanales. Al mismo tiempo, se documentó la persistencia de conocimientos ecológicos locales, prácticas tradicionales y expresiones culturales vinculadas a la pesca, cuyo reconocimiento y transmisión representan oportunidades para fortalecer la identidad de las comunidades pesqueras.

4. Finalmente, la falta de información sistemática y actualizada sobre la participación de mujeres y jóvenes en la cadena pesquera constituyen una barrera para el seguimiento de las brechas de género y del recambio generacional, así como para el diseño de intervenciones específicas.

Principales restricciones y brechas

1. Escasa visibilidad y reconocimiento del trabajo de las mujeres en la cadena pesquera, junto con brechas en su participación, representación y acceso a oportunidades de formación.

2. Dificultades para atraer e incorporar jóvenes a la actividad pesquera, en un contexto de envejecimiento de los trabajadores e incertidumbre sobre la continuidad del oficio.
3. Escaso reconocimiento del valor social, cultural y patrimonial de la pesca artesanal, junto con desafíos para la preservación y transmisión de los saberes y tradiciones de las comunidades pesqueras.

Medidas prioritarias

1. Fortalecer la generación de información por género y tramos de edad, mediante la sistematización de los registros existentes y la incorporación de variables específicas en los relevamientos y estadísticas del sector.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

2. Ampliar las oportunidades de capacitación e inserción de mujeres y jóvenes en la pesca, el procesamiento y la acuicultura, articulando con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Universidad del Trabajo (UTU) y organizaciones del sector, y aprovechando las iniciativas institucionales existentes.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.

3. Promover la valorización social y cultural de la pesca artesanal, mediante actividades de difusión, documentación de saberes y tradiciones, e iniciativas educativas desarrolladas con las comunidades pesqueras.

> Horizonte: inmediato-corto plazo.